



**Convención Internacional  
sobre la Eliminación  
de todas las Formas  
de Discriminación Racial**

Distr.  
GENERAL

CERD/C/271  
19 de abril de 1995

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

COMITE PARA LA ELIMINACION DE  
LA DISCRIMINACION RACIAL

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES  
DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 9 DE LA CONVENCION

Segundo informe periódico que los Estados Partes  
deben presentar en 1995

Nota del Secretario General

1. El 1995, los dos Estados Partes siguientes deben presentar su segundo informe periódico de conformidad con el párrafo 1 del artículo 9 de la Convención:

Eslovenia            6 de julio de 1995

Letonia             14 de mayo de 1995

2. Estos informes se publicarán en adiciones al presente documento.

-----